



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Abril de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 455 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 6729/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Roberto Gallardo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 solicita viáticos y pasaje para participar como Investigador Visitante en la investigación "*La revisión de los fundamentos político - económicos de los Derechos Sociales a partir de la Doctrina Social de la Iglesia en la era Francisco*" entre el 1° de junio y el 31 de julio de 2017, en la Universidad de Bologna, Italia, en el marco del "*IV Curso sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos*".

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 49/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de Abril de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Roberto Gallardo la suma de Euros Seis Mil Trescientos (€ 6.300) equivalentes a cien euros (€100) por día en concepto de viáticos y la suma correspondiente al hospedaje y pasaje aéreo en clase turista, para participar de la investigación "*La revisión de los fundamentos político - económicos de los Derechos Sociales a partir de la Doctrina Social de la Iglesia en la era Francisco*" entre el 1° de junio y el 31 de julio de 2017, en la Universidad de Bologna, Italia, en el marco del "*IV Curso sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos*".

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Roberto Gallardo la suma de Euros Seis Mil Trescientos (€ 6.300) equivalentes a cien euros (€100) por día en concepto de viáticos y la suma correspondiente al hospedaje para participar de la investigación *“La revisión de los fundamentos político - económicos de los Derechos Sociales a partir de la Doctrina Social de la Iglesia en la era Francisco”* entre el 1º de junio y el 31 de julio de 2017, en la Universidad de Bologna, Italia, en el marco del *“IV Curso sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos”*.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 455 /2017


Dra. Marzela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires